



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

LUJÁN, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VISTO: La presentación del programa de la asignatura DERECHO AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que tomó intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 29 de agosto de 2018.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

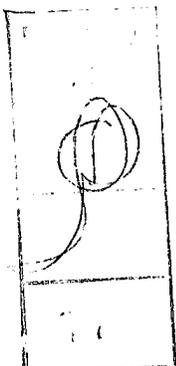
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

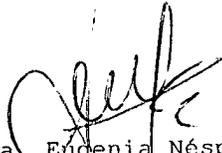
D I S P O N E :

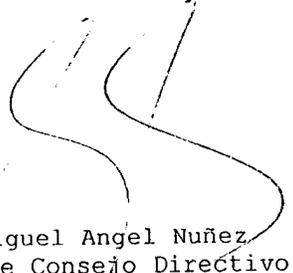
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta, correspondiente a la asignatura DERECHO AMBIENTAL, para la carrera LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL, con vigencia para los años 2018 y 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000548-18



  
Dra. Eugenia Néspolo  
Secretaria Académica  
Depto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján

  
Lic. Miguel Angel Nuñez  
Presidente Consejo Directivo  
Depto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

1/10

---

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: **20958 – Derecho Ambiental** ✓

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: **Asignatura** ✓

---

CARRERA: **Licenciatura en Información Ambiental**

PLAN DE ESTUDIOS: **29.03 (Resolución H.C.S. N° 109/05 y modificatoria Resolución H.C.S. N° 039/11)**. ✓

---

DOCENTE RESPONSABLE:

Martínez, Adriana Norma - Profesora Asociada Ordinaria ✓

EQUIPO DOCENTE:

Rosenfeld, Adriana – Profesora Adjunta Ordinaria

Minaverry, Clara – Profesora Adjunta Ordinaria

Matranga, Raúl Horario – Ayudante de Primera

Mogica, Marcelo – Ayudante de Primera

---

**ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:**

PARA CURSAR: 20038 - Estudio de la Constitución Nacional y los derechos humanos. ✓

PARA APROBAR: 20038 - Estudio de la Constitución Nacional y los derechos humanos. ✓

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: **6 HS.** - HORAS TOTALES: **96 HS.** ✓

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TEORICO: 50% - 48 HS.

TIPO DE ACTIVIDAD: 25% - 24 HS.

TIPO DE ACTIVIDAD: 25% - 24 HS.

---

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: **2018- 2019** ✓

---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**PROGRAMA OFICIAL**

2/10

---

**CONTENIDOS MÍNIMOS ( RES. 108/97)**

Introducción al Derecho. Problemática jurídica del ambiental. Bases constitucionales de la normativa ambiental. Protección jurídica del ambiente. Perspectivas desde las distintas disciplinas jurídicas: aportes a la protección del ambiente. Normativa ambiental nacional y provincial.

---

**FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS**

La formulación del presente programa de la asignatura se ha efectuado teniendo en cuenta:

- \* La experiencia y trayectoria docente del equipo responsable en el dictado de la Asignatura, y la consecuente comprensión del plan de la carrera y el perfil del Técnico y Licenciado en Información Ambiental.
- \* Los actuales desarrollos doctrinarios y la evolución de los instrumentos jurídicos de protección ambiental que han constituido un plexo normativo que ha dado en denominarse derecho ambiental atendiendo al bien jurídicamente tutelado

Desde la primera perspectiva, se ha tenido en miras al perfil del Técnico y del Licenciado -a cuya formación debe contribuir el aporte disciplinario del ciclo jurídico previsto por el plan de estudios de la carrera-. En ese contexto, se ha analizado la correlación de la asignatura con la Asignatura Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos y con el Seminario Derecho Ambiental Internacional. Asimismo, se han considerado las dificultades evidenciadas en el dictado de la asignatura. En especial, se atendido en aquellas derivadas de la comprensión de los institutos jurídicos fundamentales y captación y correcta utilización de la terminología jurídica.

Desde la segunda perspectiva, se han tenido en cuenta los avances doctrinarios alcanzados y los nuevos instrumentos jurídicos surgidos para la protección ambiental en el ámbito del derecho nacional, con especial énfasis en la normativa dictada en materia de presupuestos mínimos.

La confluencia de ambas perspectivas ha conducido a plasmar el presente programa, producto de reuniones de trabajo del equipo docente de la asignatura y de los aportes de otros de la División, que han confluído, desde su perspectiva disciplinar, al enriquecimiento del intercambio de ideas.

Con base en las consideraciones expuestas, el eje temático de este instrumento del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentra constituido por el análisis -comprensivo y crítico- de los principios e instituciones fundamentales del Derecho Ambiental y su estado actual de consolidación en la República Argentina.

Ese es el hilo conductor en torno al cual se han estructurado los contenidos mínimos establecidos por el actual plan de estudio de la carrera.

---

**OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:**

Que el estudiante logre:

- valorar la importancia de los instrumentos jurídicos en el desarrollo de su labor profesional.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**PROGRAMA OFICIAL**

3/10

- desarrollar la capacidad para la participación en equipos interdisciplinarios de abordaje y tratamiento de aspectos jurídicos de la problemática ambiental.
- adquirir la aptitud para participar, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a problemas jurídicos ambientales.
- capacitarse para el diseño de estrategias de recopilación, sistematización y análisis de normativa ambiental.
- asesorar las presentaciones técnicas exigidas por la normativa ambiental vigente, en función de los criterios de gestión y calidad ambiental indicados por las normas nacionales, provinciales vigentes y municipales.

**OBJETIVOS PARTICULARES DE LA ASIGNATURA:**

Que el estudiante logre:

- comprender los principios e instituciones jurídicas fundamentales.
- reconocer al ambiente como bien jurídicamente tutelado.
- conocer la problemática ambiental y su enfoque jurídico.
- reconocer las fuentes del Derecho Ambiental
- analizar los instrumentos, mecanismos y procedimientos de protección ambiental.
- conocer el marco jurídico ambiental en el sistema normativo argentino.
- conocer la normativa sectorial de regulación de los recursos ambientales.
- reconocer los instrumentos de regulación administrativa ambiental.
- comprender el alcance de las relaciones entre la actividad empresarial y la cuestión ambiental.

---

**CONTENIDOS**

**UNIDAD I: NOCIONES PRELIMINARES**

1 - Introducción al Derecho. Concepto de Derecho. Clasificación del Derecho Positivo. Instituciones y principios fundamentales de las ramas del ordenamiento jurídico positivo.

2 - Introducción al Derecho Ambiental. Dimensión jurídica del ambiente. El ambiente como bien jurídico tutelado: Concepto, enfoques, características. El paradigma ambiental. Concepto de desarrollo sustentable y desarrollo humano. Noción de calidad de vida. El Derecho Ambiental como nueva disciplina jurídica y como nueva rama del ordenamiento jurídico: Discusión teórica. Objeto, método y fuentes. Caracteres. Principios. Noción de orden público ambiental.

**UNIDAD II: PROTECCION JURIDICA DEL AMBIENTE**

1 - El ordenamiento jurídico argentino. Organización institucional del Estado Argentino. Perspectivas desde las distintas disciplinas jurídicas: sus aportes a la protección del ambiente.

2 - Constitución y ambiente: Protección constitucional del ambiente. La constitucionalización del ambiente. El caso de los países federales. La cuestión en la Argentina.  
Constitución Nacional: Nuevos derechos y garantías. Artículo 41 y 43. La cláusula ambiental. Jurisdicción y competencia en materia ambiental. El dominio originario de los Recursos Naturales por las provincias (Art. 124 de la Constitución Nacional). Constitucionalismo Provincial. El federalismo ambiental.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**PROGRAMA OFICIAL**

4/10

3 - Marco jurídico/institucional de la política ambiental nacional. Los presupuestos mínimos de protección ambiental. Ley General del Ambiente Nº 25.675. Política Ambiental Nacional. Objetivos, principios e instrumentos. Sistema Federal Ambiental.

4 - Derecho Administrativo y ambiente: Organización institucional para la ejecución de la política ambiental. Administración ambiental. Fórmulas e instrumentos de regulación e intervención administrativa para la tutela ambiental: Auditoría ambiental. Evaluación del impacto ambiental. Audiencias públicas.

5 - El ordenamiento fiscal y la protección ambiental: Los llamados tributos verdes. Medidas fiscales para la protección ambiental. El principio contaminador- pagador.

6 - El Derecho Privado y ambiente: El Derecho Privado Constitucional. Los instrumentos de derecho privado en la tutela ambiental. Clases de tutela. Tutela resarcitoria: De la responsabilidad civil por daño ambiental a la responsabilidad ambiental. La cuestión en el ordenamiento positivo argentino. El art. 41 de la Constitución Nacional y la ley 25.675. La cuestión ambiental en el Código Civil y Comercial. Concepto de daño ambiental: alcances, características. Especies. Daño ambiental de incidencia colectiva. Daño a la persona y sus bienes por alteración del ambiente. Teoría general de daños y daño ambiental. Presupuestos: sus particularidades. Fundamentos de la responsabilidad ambiental. El nexo causal: problemas que presenta su identificación. Responsabilidad subjetiva y responsabilidad objetiva. Responsabilidad colectiva. La recomposición ambiental y reparación de daños ambientales. El seguro. Los fondos de recomposición y de compensación ambiental. Prescripción. Análisis de casos. Tutela inhibitoria. Los principios de prevención y precaución y los instrumentos privados de tutela ambiental. Análisis de casos

7 - El Derecho Penal y ambiente: Protección penal del ambiente. El delito ambiental. El bien jurídico protegido: alcances. Consideraciones doctrinarias.  
La cuestión en el derecho penal argentino: Código Penal. Normas penales en Leyes Especiales: Ley 22.421 – Protección y conservación de la fauna silvestre. Delito ambiental: Ley 24.051 - Ley de Residuos Peligrosos. Análisis de casos.

8 - El Derecho Procesal y ambiente: Derecho Procesal Constitucional. El interés ambiental como derecho subjetivo. El interés ambiental como interés difuso. Legitimación.  
Impacto de las cuestiones ambientales sobre las instituciones del proceso judicial: El juez y su necesario cambio de rol. La cuestión en el sistema jurídico argentino.  
Las acciones. Competencia. Medidas cautelares. La prueba: las cargas probatorias. Presunciones. Apreciación de la prueba. Facultades de los magistrados. Sentencia: efectos. El principio basal de la cosa juzgada y el influjo de la materia ambiental. La ley 25.675. Análisis de casos

**UNIDAD III: MARCO NORMATIVO AMBIENTAL NACIONAL**

1 - Aspectos introductorios.

2 - Leyes de Presupuestos Mínimos: Enumeración y análisis.

3 - Análisis de los regímenes sectoriales. Su importancia en la protección ambiental.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**PROGRAMA OFICIAL**

5/10

4 - Legislación de fondo. Leyes nacionales. Leyes de adhesión.

**UNIDAD IV: MARCO NORMATIVO AMBIENTAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CIUDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD DE BUENOS AIRES**

La Constitución provincial y la cuestión ambiental. Análisis del marco regulatorio ambiental.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la cuestión ambiental. Análisis del marco regulatorio ambiental.

**UNIDAD V: REGULACIÓN SECTORIAL DE LOS BIENES AMBIENTALES (NACIONAL, PROVINCIA Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)**

Análisis del marco regulatorio de los siguientes bienes ambientales:

Atmósfera.

Suelo.

Agua.

Biodiversidad, servicios ecosistémicos, flora y fauna.

Bosques y áreas protegidas.

Paisaje, turismo y patrimonio cultural.

Residuos.

**UNIDAD VI: GESTION AMBIENTAL PRIVADA**

Ambiente y empresa: un enfoque compatible. Autorregulación ambiental de la empresa. La gestión ambiental como oportunidad económica. Instrumentos y herramientas. Responsabilidad Social Empresaria.

---

**VIAJES DE ESTUDIO:**

Dentro de la formación prevista, se organizarán dos viajes curriculares interdisciplinarios dentro del ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en los cuales los alumnos podrán experimentar diferentes problemáticas ambientales locales y/o regionales y analizar el marco jurídico aplicable. Los mismos se desarrollarán en una jornada.

En todos los casos se integrarán grupos de docentes en función, y en algunos se implementarán clases especiales preparatorias para los temas que se analizarán en los viajes, o bien con la presencia directa de los mismos durante el desarrollo de los mismos.

---

**INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS:**

1.- Aula Virtual: Se utiliza el Campus Virtual de la UNLu.

Contenidos digitales:

Clases y guías:

Sistematización del material normativo y bibliográfico a los fines de ser utilizada en las actividades domiciliarias y presenciales de la asignatura:

Producto:

Guía temática elaborada durante el año 2003, con actualización anual.

Selección de materiales bibliográficos teóricos complementarios, incorporados como archivos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**PROGRAMA OFICIAL**

6/10

Guías de trabajos prácticos: elaborados en base a metodología de estudio de casos jurisprudenciales

2.- Utilización de las TICs en el proceso enseñanza/aprendizaje:

Encuentros asincrónicos – el equipo docente y estudiantes interactuando mediante el envío y respuesta de información a través del mail del aula virtual, a los efectos de mantener una permanente interacción durante todo el desarrollo del cuatrimestre, durante el desarrollo de las tareas domiciliarias previstas como complemento de las actividades áulicas.

3.- Además, según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación:

- investigación en clase, en forma grupal, con guías elaboradas por el docente.
- organización de debates.
- búsqueda y análisis de bibliografía complementaria
- exposición del docente con participación del alumno.
- participación de especialistas, investigadores individuales o de grupos o instituciones invitados para el abordaje de temas específicos de la asignatura.
- entrevistas a funcionarios competentes en materia ambiental.
- relevamiento de datos en organismos con competencia en materia ambiental.
- búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas, para su análisis posterior en el grupo.

---

**REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000996-15

- a) estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**PROGRAMA OFICIAL**

7/10

**EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES**

1. Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 22, 25, 27, 29 o 32 del Régimen General de Estudios, **SI** podrán rendir en tal condición la presente actividad.
2. Para aquellos estudiantes que no cursaron la asignatura y se presenten en condición de alumnos libres en la Carrera, por aplicación de los artículos 10 o 19 del Régimen General de Estudios, **SI** podrán rendir en tal condición la presente actividad.

**FORMA DE EVALUACION:**

Las evaluaciones consistirán:

- Presentación escrita de trabajos prácticos y/o monográficos individuales o colectivos, correspondientes cada una de las unidades temáticas.
- Una evaluación parcial escrita de los contenidos teóricos fundamentales.
- Presentación escrita de un trabajo práctico final, elaborado en forma grupal que constituirá la producción de la asignatura.
- Defensa oral del trabajo práctico final.
- Un examen integrador oral al fin del desarrollo de la cursada, comprensivo de los aspectos teóricos fundamentales de las unidades del programa.

**CRITERIOS DE CALIFICACION:**

Los trabajos monográficos individuales o grupales se calificarán atendiendo a la pertinencia y profundidad con que es desarrollada la temática seleccionada. Los trabajos prácticos individuales o grupales se calificarán considerando el conocimiento teórico de los contenidos de la asignatura y la incorporación de lenguaje técnico en forma numérica de 1 a 10.

Igual criterio se seguirá para el trabajo grupal final, atendiéndose, asimismo, al grado de integración alcanzado por el equipo, la comprensión sistémica de la cuestión abordada y la aptitud para la comunicación demostrada.

El trabajo grupal final merecerá una calificación individual, atendiendo a las características del ítem anterior in fine y la consecución de los objetivos establecidos para la asignatura.

---

**BIBLIOGRAFÍA**

**Obligatoria:**

1. BRAÑES, R., Informe sobre el Derecho Ambiental Latinoamericano. Su aplicación a diez años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, D.F. México, 2001, ISBN 968-7913-16-9. (pp. 45-64 (Capítulo IV, pp. 65-84), disponible en <http://www.rolac.unep.mx>.
2. DALLA VIA, A., LOPEZ ALFONSIN, M. y otros. *Aspectos Constitucionales del Medio Ambiente*. 2° ed. Buenos Aires: Editorial Estudio, 2005. ISBN 950-9319.92-0 (Capítulos 1 y 2).
3. ESAIN, J. "El federalismo ambiental. Reparto de competencias legislativas en materia ambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

8/10

en la Constitución Nacional y la Ley General del Ambiente 26.675". Disponible en:  
<https://mdp.academia.edu/Jos%C3%A9Esain>

4. ESAIN, J. "El concepto de medio ambiente". Disponible en: <https://mdp.academia.edu/Jos%C3%A9Esain>
5. GÜIDI, G. 1995. Ambiente, desarrollo sostenible y derecho. *Documentos Ambiente Serie Desarrollo Sustentable*. La Plata: Fundación CEPA, n. 2, pp. 128-130.
6. HEINE, G. La responsabilidad penal de las empresas: Evolución internacional y consecuencias nacionales. *Estrucplan on line*. 26/05/2008. [fecha de consulta 23 abril 2018]. Disponible en: [https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/anuario/an\\_1996\\_04.pdf](https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/anuario/an_1996_04.pdf).
7. LIBSTER, M. *Delitos Ecológicos*. Buenos Aires: Depalma, 2000, (Capítulos 7, 8, 9 y 10).
8. LOPEZ ALFONSIN, M. *Derecho Ambiental*. Buenos Aires: Editorial Astrea, 2012. ISBN 978-950-508-981-9. (Capítulo 1, pp. 1-28; Capítulo II, pp. 33-96; Capítulo III, pp.99-129; Capítulo V, pp. 169-198; Capítulo VI, pp. 201-235).
9. LOPEZ ALFONSIN, M. y MARTÍNEZ, A. 2005. La protección ambiental en un sistema federal: El caso argentino. *Revista Brasileira de Direito Ambiental*, n. 4, pp .30-44.
10. LOPEZ ALFONSIN, M. y MARTINEZ, A. 2015. Una mirada constitucional a la responsabilidad por daño ambiental en el Nuevo Código Civil argentino. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, LEX n. 16 - AÑO XIII - 2015 - II, pp. 57-89. ISSN 2313 – 1861.
11. MARTÍNEZ, A., IGLESIAS, A. y ROSENFELD, A. 2005. Generación de instrumentos regulatorios. Normativa de Evaluación de Impacto Ambiental en Argentina. *Revista Theomai - Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, Edición Especial n. 1 (Ejemplar dedicado a: 1º Jornadas Interdisciplinarias Theomai sobre Sociedad y Desarrollo, pp. 1-18.
12. MARTÍNEZ A. y LÓPEZ ALFONSÍN M. 2008. El ambiente desde los paradigmas de la sustentabilidad y el desarrollo humano. En: Iglesias A. y Martínez A. comp. *Desarrollo Territorial Sostenible, Instrumentos participativos para la acción*. Neuquén: EDUCO, Universidad Nacional del Comahue, pp. 45-62, ISBN: 978-987-604-083-9.
13. MARTINEZ, A., IGLESIAS, A. y ROSENFELD, A. 2010. Complejidad del marco normativo del recurso hídrico en un país federal. Ámbito internacional e interjurisdiccional. En: Mora Aliseda J., Dos Reis Condesso F., Cavaco de Sao Pedro B. coord. *Políticas territoriales y tendencias en la administración pública del agua*. Lisboa: Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas da Universidade Técnica de Lisboa, pp. 378-409.
14. MARTINEZ, A., ROSENFELD, A., 2010. Derecho, normalización y gestión ambiental sostenible. En: *2º Congreso Internacional de Desarrollo Local y Primeras Jornadas Nacionales en Ciencias Sociales y Desarrollo Rural*, – CD ROM – Buenos Aires: Ediciones Universidad Nacional de la Matanza.
15. MINAVERRY, C. 2015. La protección jurídica del agua y de los bosques y su vinculación con los servicios ecosistémicos en Argentina. En: *Memorias del IV Congreso Internacional de servicios ecosistémicos en los Neotrópicos: de la investigación a la acción*. Mar del Plata: Ediciones INTA.
16. MINAVERRY, C. 2016. La protección jurídica ambiental del agua para consumo humano. Panorama de dos provincias argentinas y del ámbito internacional. *Revista Civilizar ciencias humanas y sociales*. Bogotá: Universidad Sergio de Arboleda, n. 31, pp. 17-40, ISSN: 1657-8953.
17. MINAVERRY, C. 2016. Los derechos a la participación y al acceso a la información pública y su relación con el Derecho Ambiental argentino para la conservación de la biodiversidad. Estudio de casos para la protección jurídica de los bosques nativos y de los humedales. *Revista Dikaion*. Chía: Universidad de la Sabana, vol. 25, n. 2, pp. 216-242, eISSN: 2027-5366 - ISSN: 0120-8942.
18. MINAVERRY, C. y MARTÍNEZ, A. 2016. El derecho de acceso al agua para consumo humano en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación de Argentina. *Revista Actualidad Jurídica*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

9/10

*Ambiental*. Soria: Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA – CEMAT), pp. 1-21, ISSN: 1989-5666.

19. PELUFFO, M. 2007. Las acciones ambientales en el derecho argentino. Amparo Ambiental y acción popular. *Revista Dikaion*. Chía: Universidad de la Sabana, n. 16, pp. 17-30,
20. ROSATTI, H. *Derecho Ambiental Constitucional*. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2004. ISBN 978-950-727-503-6 (Capítulos 1 y 2).

TEXTOS LEGALES:

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Legislación en materia ambiental. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.

Legislación ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.

Legislación ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.

JURISPRUDENCIA:

Fallos judiciales de relevancia en la materia.

REVISTAS JURIDICAS:

Artículos de doctrina y comentarios jurisprudenciales.

PONENCIAS Y COMUNICACIONES A CONGRESOS

En especial producto de los avances de las investigaciones en curso desarrolladas por los integrantes del equipo docente.

PAGINAS WEB DE CONSULTA

<http://infoleg.mecon.gov.ar>

<http://www.medioambiente.gov.ar>

<http://www.gba.gov.ar>

<http://www.opds.gba.gov.ar>

<http://www.buenosaires.gov.ar>

[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med\\_ambiente/apra](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/apra)

Complementaria y de consulta:

1. BUSTAMANTE ALSINA, J. *Derecho Ambiental-Fundamentación y Normativa*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1995.
2. BIBILONI, H. *Ambiente y Política*. Buenos Aires: Ediciones RAP, 2008.
3. CONDE ANTEQUERA, J. *El deber jurídico de restauración ambiental*. Granada: Editorial Comanes, 2004.
4. ESAIN, J. *Competencias ambientales*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008.
5. ESTEVE PARDO, J. *Derecho del medio ambiente*. Madrid: Marcial Pons, 2008.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

10/10

6. FRANZA, J. *Manual de Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas, 2007 (Capítulo Primero, pp. 21-51, Capítulo 5, pp. 143-165).
7. LOPEZ ALFONSIN, M. *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Comentada. Buenos Aires: Editorial Estudio, 1997.
8. LÓPEZ ALFONSÍN, M. Y TAMBUSSI, C. E., El medio ambiente como derecho humano, Capítulo XII en *Derechos humanos*, 5ta. Edición, [www.gordillo.com](http://www.gordillo.com). Fundación Derecho Administrativo. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/365348582/El-Medioambiente-Como-Derecho-Humano-Lopez-Alfonsin-y-Tambussi>.
9. LORENZETTI, R. *Teoría general del derecho ambiental*. Buenos Aires: La Ley, 2008.
10. MARTIN MATEO, R. *Tratado de Derecho Ambiental (III tomos)*. Madrid: Trivium, 1991, 1992 y 1997.
11. MARTÍNEZ A. 2008. Acerca de la Tutela Jurídica del Ambiente. En: Iglesias, A. y Martínez, A. comp. *Desarrollo Territorial Sostenible, Instrumentos participativos para la acción*. Neuquén: EDUCO, Universidad Nacional del Comahue, pp. 36-42.
12. MINAVERRY, C. 2016. Consideraciones sobre la regulación jurídica ambiental de los servicios ecosistémicos en Argentina. *Revista de investigación científica Estudios Sociales, Centro de investigación en alimentación y desarrollo, CONACYT*, n. 48, volumen 26, pp. 43-67, ISSN: 2395-9169.
13. MINAVERRY, C. 2016. La valoración ambiental de los servicios ecosistémicos que brinda el agua en el marco normativo de América del Sur. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, n. 7, vol. 1, pp. 1-30, ISSN: 2014-038X.
14. MINAVERRY, C. 2015. El avance de la implementación de los tribunales ambientales en América Latina. *Revista Gestión y Ambiente*. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, n. 18, n. 2, pp. 95-108, ISSN: 0124 – 177X.
15. MOSSET ITURRASPE, J., HUTCHINSON, T. y DONNA, E. *Daño Ambiental*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores, 2011.
16. PIGRETTI, E. *Derecho Ambiental Profundizado*. Buenos Aires: Editorial La Ley, 2003.
17. SERRANO TÁRRAGA, M., SERRANO MAÍLLO, A. y VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C. *Tutela penal ambiental*. Madrid: Editorial Dykinson, 2009.
18. VALLS, M. *Derecho Ambiental*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2008 (Capítulo I, pp. 1-36; Capítulo III, pp. 73-115; Capítulo V, pp. 169-219).
19. ZEVALLOS DE SISTO, M., VALLS, C., LOPEZ ALFONSIN M. y MARTINEZ, A. 2008. Ambiente y Recursos Naturales. En: *Libro de Cátedra de la Dra. Beatriz Krom*. Buenos Aires: Editorial Estudio, 2008 (Capítulo II, pp. 45-84; Capítulo IV, pp. 98-133; Capítulo III, pp. 201-214, Capítulo VII, pp. 293-308).

DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN CD.....

Dra. Adriana N. Martínez  
JEFA DE DIVISION DE DERECHO  
Dpto. Cs. Sociales UNLU